

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **131**

Fecha: 23/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2019 00027	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON FERNEY - DUQUE	PABLO ARTURO - ROMERO GIRALDO	Auto termina proceso por desistimientc tacito	22/08/2022	
170013103004 2019 00141	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COMERCIAL DEL CAFE LTDA	Auto resuelve objeción a la liquidación de y crea la del despacho	22/08/2022	
170013103004 2020 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO - SALDARRIAGA MEDINA	BEATRIZ ELENA - HOYOS GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo por honorarios secuestre	22/08/2022	
170013103004 2020 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO - SALDARRIAGA MEDINA	BEATRIZ ELENA - HOYOS GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	22/08/2022	
170013103004 2022 00171	Divisorios	LUIS ALFONSO - ESCOBAR BLANDON	VALENTINA - JARAMILLO TRUJILLO	Auto inadmite demanda	22/08/2022	
170013103004 2022 00174	Verbal (Oralidad)	KEVIN CONRADO - LEON LOPEZ	CLAUDIA ADELAIDA - GUZMÁN GARZÓN	Auto rechaza por competencia Ordena remitir	22/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/08/2022** Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07f5e5abaf43b26811f41d33fceb2e486b61b9f6f2453620ecec86eaf83b66**

Documento generado en 22/08/2022 04:07:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>